

E EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO O REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 47 - 2008 - Gobierno Regional del Callao CRImite Documentario y Archivo

SIONAL DEL CALLAO

MAR 2008

VISTOS:

27 MAR. 2008

El Informe Nº56-2008-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones; Informe Nº46-32008-GRC/GRI de fecha 22 de febrero de 2008, elaborado por el Gerente Regional de Infraestructura; Informe Nº 325-2008-GRC/GRPPAT -OPT de fecha 28 de febrero de 2008, elaborado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación: Informe Nº 198-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de marzo de 2008, emitido por la Oficina de Logística; Informe Nº 090-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 06 de marzo de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe de VISTOS, el Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la Supervisión de la Obra PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AAHH LA PAZ I ETAPA -VENTANILLA, por un periodo de sesenta (60) días naturales y por un valor referencial de S/.58,072.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de febrero de 2008;

Que, mediante Informe Nº46-32008-GRC/GRI de fecha 22 de febrero de 2008, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que la Gerencia General autorice la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del Supervisor de la Obra:

Que, mediante Informe Nº 325-2008-GRC/GRPPAT -OPT de fecha 28 de febrero de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación señala que la contratación de un (1) Supervisor será atendida mediante la modificación presupuestal de la Cadena Funcional Programática correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 198-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de marzo de 2008, con conocimiento de la Gerencia de Administración conforme se desprende del Proveído del 07 de marzo de 2008, la Oficina de Logística informó que el valor referencial para la contratación de la Supervisión de la Obra PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AAHH LA PAZ I ETAPA - VENTANILLA, fue determinado mediante Informe Nº 090-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 06 de marzo de 2008 de la Unidad Funcional de Valor Referencial, por el, cual tras el análisis del caso, se ratificó el valor de referencia formulado por el área usuaria, por la cantidad de S/.58,072.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales y con precios al mes de febrero de 2008, correspondiendo una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el articulo 11º del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;





Que, conforme lo establece el Artículo 32º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar;

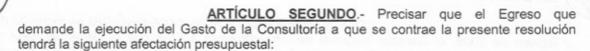
Que, conforme lo establece el Artículo 38º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de un (1) Supervisor para la Obra PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AAHH LA PAZ I ETAPA - VENTANILLA, por la cantidad de S/.58,072.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales y con precios al mes de febrero de 2008, correspondiendo una Adjudicación Directa Selectiva.



Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	MONTO HABILITADOR
464	001	16	055	0157	2.041947	2.000903	00001	002	6	5	11	33	18	58,072.00

Nemo: 0069

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA

CO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES

DUE OBRA EN EL ARCHIVO REGIONAL DEL CALLAD

2 7 MAR. 2008

ANTONY FERNÁN FERNANDEZ Jefe de la Oficina de Trámite ntario y Archivo GOBIERNO REGIONA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO